

RESOLUCIÓN N.º 526

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMONOVENA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA
Y DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA Y LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIONES
ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/JIA/Doc. 401 (19), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/JIA/Doc. 402 (19), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava y la Trigésima Novena reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido con las resoluciones adoptadas en la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA y ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Octava y la Trigésima Novena reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava y la Trigésima Novena reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”.